

## **COMUNICADO**

**CONCURSO:**

### **ASISTENTE TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA X° REGION (10-25(2))**


#### **MODIFICACION**

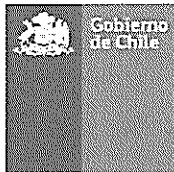
Por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus fechas en el siguiente sentido:

#### **Nuevas Fechas:**

**Período de Evaluación y Selección:** 24 de Junio al 02 de Agosto 2013

**Fecha aproximada del cierre del Concurso:** 07 de Agosto 2013

  
**RICARDO TEJADA CURTI**  
Director Nacional de Obras Portuarias



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**“DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS”  
Dirección Regional X° región**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de:**

**ASISTENTE TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA**

**Código: 10 – 25 (2)**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Honorario a suma alzada

**RENTA BRUTA MENSUAL ESTIMADA**

\$1.000.000

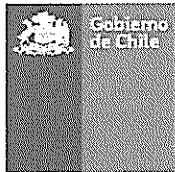
**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Obras Portuarias, X° región

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

El objetivo de este cargo es planificar, organizar, ejecutar y/o dirigir el trabajo de topografía a efectuarse en terreno, realizando labores que sirvan de base para la elaboración de proyectos de ingeniería supervisión de los mismos o solicitudes de concesiones marítimas. Depende de la Sección Regional de Construcción de la Dirección Regional de Obras Portuarias, X° región.

### **FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- Ejecutar la programación del trabajo en terreno, definiendo los equipos humanos de apoyo, los equipos técnicos, los materiales y vehículos, según el tipo de topografía a desarrollar.
- Realizar levantamiento y controles topográficos.
- Realizar levantamientos de topobatimetría y georeferenciación mediante GPS geodésico y levantamientos de fondo marino con ecosonda.
- Elaborar informes a la Jefatura Directa.
- Apoyar y cumplir las instrucciones de su Jefatura Directa a quien se reporta, o a las Jefaturas Técnicas relacionadas u otras del nivel Regional.
- Programar el trabajo de ayudantes del área topográfica según metas comprometidas.
- Ser responsable del uso, cuidado y mantención de los equipos de topografía y equipos de apoyo a su cargo.
- Programar y solicitar los materiales de apoyo a utilizar durante el desarrollo de sus actividades.
- Programar el Trabajo de gabinete, definiendo plazos de entrega de los trabajos requeridos (planos, estudios de topografía, otros).
- Solicitar los materiales de apoyo relacionados con el área de prevención de riesgos.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo)

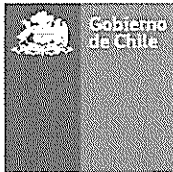
### **REQUISITOS**

#### **REQUISITOS GENERALES**

Los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

Obras Portuarias.

- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## PERFIL DEL CARGO

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son **requisitos deseables** que servirán para evaluar a los/las postulantes

### Formación y estudios

Título Profesional o Título Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste en las áreas de Ingeniería en Geomensura o Topografía.

### Especialización y/o capacitación

-En Geomensura, manejo de estación total, GPS geodésico, ecosonda.

### Experiencia Sector Público/Sector Privado

- Experiencia profesional acreditable de al menos 3 años en la especialidad.
- Experiencia deseable en batimetría.

**Nota:** experiencia profesional se entiende a la experiencia adquirida desde la fecha de obtención del título Profesional o Técnico.

### Competencias del cargo

#### 1.-Compromiso con la organización

1. Conoce la visión, misión, valores y objetivos de la Institución.
2. Acepta las normas y procedimientos de la Institución, cumpliéndolas responsablemente.
3. Se esfuerza en mejorar continuamente su desempeño.
4. Es cuidadoso con su imagen personal, reconociendo que ésta afecta la imagen del Servicio Público

#### 2.-Orientación al cliente

1. Identifica claramente a sus clientes internos y/o externos
2. Responde oportunamente a las peticiones de sus clientes
3. Brinda una atención cordial y efectiva al cliente.
4. Escucha a sus clientes y busca soluciones satisfactorias a sus requerimientos

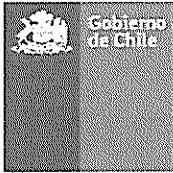
#### 3.-Probidad

1. En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
2. Mantiene su lealtad al servicio en que se desempeña.
3. Actúa honestamente, logrando ganarse la confianza de sus compañeros
4. Respeta cabalmente los reglamentos de la Institución

#### 4.-Orientación a la eficiencia

1. Es cuidadoso con los materiales, herramientas, equipos e instalaciones utilizados en sus funciones y tareas

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

2. Realiza sus tareas dentro de los plazos asignados
3. Realiza sus tareas dentro de los estándares de calidad establecidos
4. Identifica oportunidades para mejorar la eficiencia de sus funciones y tareas, y las comunica a la Jefatura

**5.-Trabajo en equipo**

1. Conoce los objetivos de su equipo de trabajo
2. Expresa satisfacción y entusiasmo al realizar tareas en colaboración con otros
3. Colabora activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesitan
4. Subordina intereses propios en beneficio de las tareas y objetivos del equipo.

**6.-Proactividad**

1. Conoce en general las características de las personas que se desempeñan en los puestos de trabajo, lo que le permite visualizar algunas dificultades pudiendo delegar más eficientemente tareas.
2. Posee dominio de los requerimientos técnicos del puesto de trabajo, lo que le permite adelantarse a posibles dificultades.
3. Identifica los elementos del entorno que pueden influir en los cumplimientos óptimos de las funciones propias.
4. Cumple oportunamente con los plazos las tareas encomendadas.

**7.-Tolerancia en situaciones críticas**

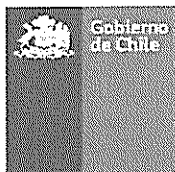
1. Identifica los distintos escenarios posibles frente a una situación crítica laboral.
2. Conoce las capacidades propias al momento de enfrentar una situación crítica, pudiendo reaccionar de mejor manera y orientar una solución.
3. Tolera situaciones de alta presión y/o cargas de trabajo por periodos de tiempo determinados.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículum Vitae, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a **"procesos de selección de personal"**.
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a **"procesos de selección de personal"**.
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el/la postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula (copias de contratos, finiquitos, certificados de empleadores, etc)
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
  - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 2 años anteriores a este llamado a Concurso.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

## RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Entregar los documentos solicitados en un sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en O'Higgins N° 451, 4° piso, Puerto Montt (en horario de oficina: lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs, y viernes de 08:30 a 16:30 hrs.). Los antecedentes también se recibirán vía mail al correo electrónico: [dop.rrhh@mop.gov.cl](mailto:dop.rrhh@mop.gov.cl) Si se opta por esta modalidad se debe solicitar confirmación de recepción.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por carta y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

**La presentación de documentos de postulación incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

No obstante lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Obras Portuarias podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

## ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad de los/as postulante para trasladarse de ciudad o país en alguna Etapa del Concurso por la necesidad de resguardar la igualdad de condiciones entre los/as candidatos/as.

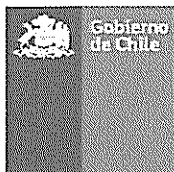
**Nota 2:** Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Los integrantes del Comité de Selección son: Director Regional o su (S), Jefatura División Construcciones o su (S), Encargado Sección Regional de Construcciones o su (S), Jefatura Sub Departamento de RR.HH o su (S) y Representante Gremial (según atribuciones establecidas en oficio J.Div.RR.HH.-SS.OO.PP ORD N° 76 del 05.Ene.2012)

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

integrantes.

Coordinadora del Proceso: Encargada Sección Desarrollo de Personas o su (S)

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Puntaje máximo factor	Ptje Mínimo de Aprobación por etapas
I.- Ev. Curric	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	Estudios	Posee Título Profesional de Geomensor.	20	60	30
			Posee Titulo Técnico de Nivel Superior en Topografía	15		
			Otros títulos profesionales.	0		
		Capacitación	Posee capacitación en el área de topobatimetria, GPS geodésico y/o software de la especialidad.	5		
	No posee la capacitación requerida.		0			
	Experiencia profesional	Experiencia profesional	Experiencia profesional demostrable por más de 3 años en topografía y/o 1 año en batimetría.	25		
			Experiencia profesional demostrable de entre 1 y 3 años en topografía y/o batimetría.	15		
			Experiencia profesional demostrable hasta 1 año en topografía.	5		
			Sin la experiencia requerida en los factores previos.	0		
		Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas	Trabaja actualmente o ha trabajado en el Ministerio de Obras Públicas.	5		
No trabaja actualmente ni ha trabajado en el Ministerio de Obras Públicas.			0			
II.- Ev. Técnica	Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista técnica y/o Prueba técnica	Presenta más del 85% de las competencias para el cargo.	20	20	10
			Presenta entre 70% y 84% de las competencias para el cargo.	15		
			Presenta entre 50% y 69% de las competencias para el cargo.	10		
			Presenta menos del 50% de competencias para el cargo.	0		
II.- Ev. Psicolab	Aptitudes específicas para el	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20		

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

	desempeño de la función		Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	0		
Totales					<b>100</b>	
						<b>50</b>

**PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 50 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, el comité de Selección propondrá al Director Nacional de Obras Portuarias, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (no más de tres). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I. La nómina de candidatos/as será propuesta al Director Nacional de Obras Portuarias, a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes, sin embargo, si al término del proceso de selección llegasen dos o más postulantes en igualdad de condiciones y al menos uno/a de ellos/as fuese funcionario/a del MOP, el Director Nacional podrá seleccionar, sin expresión de causa, a el/la funcionario/a que se desempeñe en el Ministerio de Obras Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director Nacional de Obras Portuarias se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

**FECHAS DEL CONCURSO**

Período de Postulación: 10 al 21 de Junio 2013  
Período de Evaluación y Selección: 24 de Junio al 15 de Julio 2013  
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: 19 de Julio 2013

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

**ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de Obras Portuarias, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	<b>JENNIFFER CHAVEZ RAMOS</b>
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	dop.rrhh@mop.gov.cl
<b>SITIO WEB</b>	www.dop.cl
<b>TELEFONO</b>	4494777 o 4494772
<b>DIRECCIÓN</b>	Morandé N° 59, Of N° 562

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

<b>AUTORIZADO POR</b>	<b>EDUARDO MESINA AZOCAR</b>
<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR DEL SERVICIO (S)</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	31 de Mayo 2013
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	ORD N° 96, de 28.01.13

**FIRMA RESPONSABLE**

JAV/TSO

**EDUARDO MESINA AZOCAR**  
 Director Nacional de Obras Portuarias (S)

DISPOSICION: